



INFIBAGUÉ
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR:GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 1 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	--

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER	OPERARIO CALIFICADO (Auxiliares de Liniero)	CÓDIGO Y GRADO:	490-03	No. DE VACANTES	DOS (02)	SALARIO MENSUAL	\$ 1.464.465
NIVEL JERÁRQUICO	ASISTENCIAL	DEPENDENCIA O ÁREA FUNCIONAL ASIGNADA	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO				
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO A PROVEER	Realizar las actividades de orden operativo, para coadyuvar en el desarrollo de las funciones de operación, mantenimiento y/o reparación del sistema de alumbrados públicos, orientadas al logro de la misión y los objetivos institucionales del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ.						
FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)	<ol style="list-style-type: none"> Atender al usuario interno y externo en los temas referentes a los trámites operativos del área de desempeño y proporcionar información oportuna y veraz, orientándolo en la búsqueda y solución de sus necesidades. Participar en la conformación de equipos interdisciplinarios para desarrollar eficazmente los planes, programas y proyectos asignados al Instituto y así garantizar una gestión con calidad, que alcance los objetivos, metas y misión institucionales. Evaluar e informar a su superior inmediato, sobre los resultados de su gestión, para facilitar la toma de acciones y decisiones, que permitan optimizar su desempeño. Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. <p>Las siguientes funciones, además de las anteriormente descritas, se ejecutarán cuando el cargo se asigne en alguna de las siguientes dependencias:</p> <p>DIRECCIÓN OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS - GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO (AUXILIARES DE LINIEROS):</p> <ol style="list-style-type: none"> Apoyar las actividades de alistamiento de equipos y materiales, para el mantenimiento, reparación y/o mejora de la infraestructura del alumbrado público a cargo del Instituto, e informar al superior jerárquico sobre las novedades o desviaciones que se presenten, con 						



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código: FOR-GH-001
Versión: 02
Vigente desde: 2021/09/08
Pág. 2 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	--

FUNCIONES ESENCIALES (Según Manual de Funciones y Competencias, vigente)	<p>Continuación....</p> <ol style="list-style-type: none"> Reportar al superior inmediato, las necesidades de elementos y materiales que se requieren en el desarrollo de las actividades asignadas, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes. Responder por el buen uso de los equipos y elementos que se le asignen para la ejecución de las labores, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la entidad. Cumplir y promover en su equipo de trabajo, el cumplimiento de los lineamientos definidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en lo relacionado con la utilización correcta de los elementos de protección personal, el Plan Estratégico de Seguridad Vial, la aplicación de las medidas de seguridad en el trabajo de alturas y la señalización de las áreas de trabajo, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en el Instituto. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.
--	---

II. REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO	
Ver PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS - PLANTA TEMPORAL Código: PRO-GH-021 - Versión: 02	
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Aquellas personas que en el momento de la convocatoria se encuentren vinculados con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ como Funcionarios de la Planta Permanente o Temporal, Supernumerarios o mediante la modalidad de Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 3 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	--

II. REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO
Ver PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS – PLANTA TEMPORAL Código: PRO-GH-021- Versión: 02

REQUISITOS GENERALES (Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.1.4 Requisitos para el ejercicio del empleo)	<p>Para ejercer un empleo en INFIBAGUÉ se requiere:</p> <p>a) Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo.</p> <p>b) No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.</p> <p>c) No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.</p> <p>d) No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.</p> <p>e) Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar. (Ver Ley 1780 de 2016. Arts. 19, 20 y 21)</p>
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	COMPETENCIAS POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política. Normatividad vigente en el área de desempeño. Atención y servicio al usuario. <p>Además de los anteriores, cuando el cargo se asigne al Grupo Alumbrado Público (Auxiliares de Linieros):</p> <ul style="list-style-type: none"> Normatividad Trabajo seguro en alturas Elaboración y mantenimiento de instalaciones eléctricas Certificación de competencias en el área de desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la información Relaciones Interpersonales Colaboración
REQUISITOS FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> Diploma de bachiller en cualquier modalidad. 	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p> <p align="center">ALTERNATIVAS</p> <p>Las definidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente. GH-MAN-002 Versión 06</p>

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código: FOR-GH-001
Versión: 02
Vigente desde: 2021/09/08
Pág. 4 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	--

II. REQUISITOS PARA EJERCER EL EMPLEO

Ver PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS – PLANTA TEMPORAL Código: PRO-GH-021- Versión: 02

INHABILIDADES	Las definidas en la Constitución Política, la Ley y demás normas concordantes
DEPENDENCIAS ENCARGADAS	Gerencia General Dirección Administrativa

III. PONDERACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Cumplimiento de Requisitos Generales – Requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	10%	<p>Se realizará verificación documental de los requisitos generales en el marco de lo descrito en el Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.5.4.1 Requisitos para el ejercicio del empleo, así como los requisitos de Educación, Conocimientos básicos o esenciales y Experiencia laboral, de acuerdo con lo definido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06, para el cargo al cual se presenta el aspirante.</p> <p><u>La calificación se realizará de la siguiente manera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO CUMPLE con los requisitos generales y/o los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante CUMPLE con los requisitos generales y los definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Prueba de Competencias Comportamentales.
Prueba de Competencias Comportamentales	20%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas para la valoración de las competencias comportamentales, según el nivel jerárquico del cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 0815 de 2018, descriptas de igual forma en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales MAN-GH-002 Versión 06.</p> <p>Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el aspirante NO se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. • Si el aspirante se considera APTO en la prueba de competencias comportamentales, obtendrá un 10% en el ponderado general y quedará habilitado para continuar en el proceso y se evaluará la Prueba de Conocimientos.



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 5 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	--

III. PONDERACION DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS

ASPECTO A VERIFICAR Y/O EVALUAR	PONDERADO	METODOLOGÍA
Prueba de Conocimientos	40%	<p>Se realizará la aplicación de pruebas escritas y/o prácticas, según el tipo de cargo. Esta prueba tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y presentar la Entrevista y se calculará el ponderado de la prueba teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 40% de ponderado y así sucesivamente. <i>Ejemplo: Si el aspirante obtiene 75 puntos su ponderado será igual a $(75 \times 0,4)/100 = 30\%$</i> <p>La entrevista se realizará de manera individual o grupal de acuerdo con el cargo a proveer, teniendo en cuenta las competencias comunes según el nivel del empleo.</p> <p>La Entrevista tiene carácter de <u>Clasificatoria</u> y la calificación se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el aspirante obtiene un puntaje inferior a 70 puntos sobre 100, se considerará NO HABILITADO y no continuará en el proceso de selección. Si el aspirante obtiene un puntaje superior o igual a 70 puntos sobre 100, quedará habilitado para continuar en el proceso y sumar los resultados de las anteriores etapas para la conformación de listas de elegibles. Se calculará el ponderado de la entrevista teniendo en cuenta que 100 puntos es igual al 30% de ponderado y así sucesivamente.
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	100%	

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Inicio	Terminación
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Lugar: Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co . Horario: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	MARZO 01	MARZO 01
2. FORMALIZACIÓN DE POSTULACIONES Y PRESENTACIÓN DE SOPORTES. Lugar: Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.	Aspirante	MARZO 01	MARZO 01

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 6 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	--

IV - CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Inicio	Terminación
La postulación debe radicarse en el formato FOR-GH-013 Inscripción a Convocatoria, con los soportes debidamente actualizados en el aplicativo SIGEP (Hoja de vida, Documento de Identidad, Soportes Estudios y Experiencia).			
3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS <i>Nota: Si al realizar la verificación de cumplimiento de requisitos, no se presentan aspirantes o funcionarios que cumplan con los requisitos definidos en la presente convocatoria, se procederá a publicar los resultados del Estudio de Verificación de Requisitos y se dará apertura a CONVOCATORIA ABIERTA.</i>	Dirección Administrativa	MARZO 02	MARZO 02
4. PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE PRE-SELECCIONADOS, CITACIÓN A PRUEBAS COMPORTAMENTALES Y DE CONOCIMIENTOS O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA. <u>Lugar:</u> Cartera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co . <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	MARZO 03	MARZO 03
5. RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.	Aspirantes	MARZO 03	MARZO 03
6. RESPUESTA A RECLAMACIONES POR INADMISIÓN. <u>Lugar:</u> Cartera de INFIBAGUÉ. <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	MARZO 06	MARZO 06
7. APLICACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS. <u>Lugar:</u> Instalaciones de INFIBAGUÉ. <u>Horario:</u> 9:00 a.m. a 12:00 m. El preseleccionado debe presentarse el día citado para la prueba, con el documento de identidad original y lapicero negro. Durante la aplicación de las pruebas, se deben tener en cuenta las condiciones descritas en el Numeral 6.1 Aspectos Generales del Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal. <u>Nota:</u> La no presentación a la citación de las Pruebas Comportamentales y/o Pruebas de Conocimientos en el día y la hora establecida en la Publicación de Pre-seleccionados, generará la inadmisión en el proceso.	Dirección Administrativa	MARZO 06	MARZO 06
8. PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y CITACIÓN A ENTREVISTA <u>Lugar:</u> Cartera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co . <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	MARZO 07	MARZO 07



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS

Código:
FOR-GH-001

Versión: 02

Vigente desde:
2021/09/08

Pág. 7 de 7

CONVOCATORIA No.	005	FECHA (Año/Mes/Día)	2023-03-01	CLASE DE CONVOCATORIA	<input type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input checked="" type="radio"/> CERRADA - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	--------------------------	--

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Descripción	Responsable	Inicio	Terminación
9. ENTREVISTA. <u>Lugar:</u> Instalaciones de INFIBAGUÉ. <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 12:00 m.	Gerencia General Dirección Administrativa	MARZO 07	MARZO 07
10. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ y página web www.infibague.gov.co . <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Gerencia General Dirección Administrativa	MARZO 08	MARZO 08
11. RECLAMACIONES AL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Este proceso se debe realizar en las instalaciones del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – Infibagué en la Calle 60 Carrera 5ª – Ventanilla Única. <u>Horario:</u> 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.	Aspirantes	MARZO 08	MARZO 08
12. RESPUESTA A RECLAMACIONES EN EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <u>Lugar:</u> Cartelera de INFIBAGUÉ. <u>Horario:</u> 9:00 a.m. a 6:00 p.m.	Dirección Administrativa Secretaría General	MARZO 09	MARZO 09
13. REALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y POSESIÓN EN EL CARGO	Gerencia General	MARZO 09	MARZO 09

V. FIRMAS

 FELIPE ROBERTO LA ROTAGARCÍA Gerente General	 JUAN CARLOS RINCÓN RAMÍREZ Director Administrativo
--	--

1945

1945